



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Asunto 035 / 017

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.-

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.-

2016-11-0011-0019

Montevideo,

13 MAR 2017

VISTO: la propuesta de designación efectuada por la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable", en un cargo de Investigador Ayudante, escalafón D, grado 11, puesto 21388, plaza 9, Programa 240, con dedicación total en la División Ciencias Microbiológicas, al Sr. Raúl Platero.-----

RESULTANDO: I) que la citada persona reúne las condiciones necesarias para desempeñar las tareas inherentes al cargo, de acuerdo al concurso abierto de Méritos y Oposición convocado al efecto.-----

II) el candidato propuesto mantiene un vínculo con el Estado, bajo régimen de horas docentes en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Ministerio de Educación y Cultura.-----

CONSIDERANDO: I) que el Área Programación y Gestión Financiera ratifica la vacancia del cargo a proveer.-----

II) que existe informe previo favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 233 de la Ley 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967 y el Decreto 189/987 de fecha 31 de marzo de 1987.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA


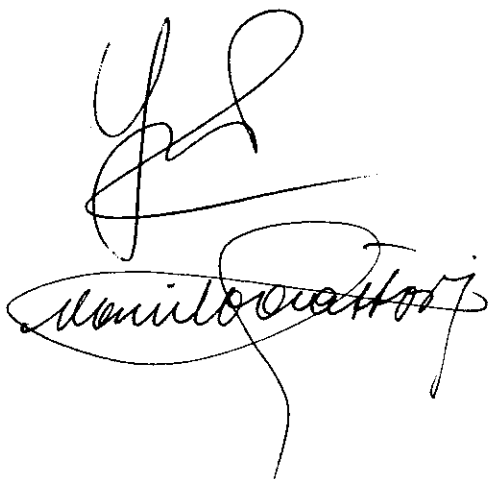
RESUELVE:

1ro.- Designase en la Unidad Ejecutora 011 "Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", al señor Raúl Platero, cedula de identidad 3.491.117-2, en un cargo de Investigador Ayudante, escalafón D, grado 11, puesto 21388, plaza 9, Programa 240, 40 (cuarenta) horas semanales con dedicación total, en la División Ciencias Microbiológicas, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.-----

2do.- Previo a la aceptación del cargo, la citada persona deberá renunciar a las horas docentes en el Instituto o en su defecto, acreditar en forma fehaciente, que no existe coincidencia total o parcial de los horarios para el cumplimiento de sus funciones.-----

3ro.- Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la Oficina Nacional del Servicio Civil, al Área Programación y Gestión Financiera, al Área Gestión y Desarrollo Humano, a la División Desarrollo Informático y a la División Gestión Documental y Electrónica.-----

4to.- Pase al Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" para el registro en el Sistema de Gestión Humana, notificación del interesado y demás efectos que correspondan. Cumplido, archívese.-----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020